

PLANA FABREGA ASTURIAS SOCIEDAD
LIMITADA
POLIGONO INDUSTRIAL OLLONIEGO, 32 B
33660 OVIEDO ASTURIAS



Referencia RECE/2023/1449
Procedimiento Comunicación para la inscripción en el Registro Integrado Industrial
Asunto Inscripción en la División B del Registro Integrado Industrial. Ampliación de especialidades habilitación como empresa instaladora y mantenedora de protección contra incendios.
Interesado PLANA FABREGA ASTURIAS SOCIEDAD LIMITADA
Unidad Responsable Sección de Registros Industriales -JLA/MGA
Referencia Externa RI 33625

CONFIRMACIÓN DE ANOTACIÓN EN LA DIVISION B DEL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

Habiendo tenido entrada en este Servicio DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCION de PLANA FABREGA ASTURIAS SL como EMPRESA INSTALADORA Y MANTENEDORA DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS en las siguientes modalidades:

Empresa Instaladora	Empresa mantenedora
1 Sistemas de detección y alarma de incendios	1 Sistemas de detección y alarma de incendios
2 Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	2 Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
3 Sistemas de hidrantes contra incendios	3 Sistemas de hidrantes contra incendios
4 Sistemas de bocas de incendio equipadas	4 Sistemas de bocas de incendio equipadas
5 Sistemas de columna seca	5 Sistemas de columna seca
6 Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada	6 Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
8 Sistemas fijos de extinción por espuma física	8 Sistemas fijos de extinción por espuma física
9 Sistemas fijos de extinción por polvo	9 Sistemas fijos de extinción por polvo
10 Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos	10 Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos
13 Sistemas de señalización luminiscente	13 Sistemas de señalización luminiscente
	14 Extintores de incendios (implica inscripción del taller en la División A del Registro Integrado Industrial)

se toma nota de su nueva actividad procediendo a su inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales conservando su N° de **R.I. 033625**.

Todo ello de acuerdo con la siguiente normativa:

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el título IV de la vigente Ley de Industria y con el Real Decreto 559/2010, de 07 de mayo, por el que se aprobó el reglamento del registro integrado industrial, esta inscripción tiene una duración indefinida. Podrá ser modificada en caso de que exista cambio de titularidad, cambio de domicilio social o, en su caso, el cese de actividad, debiendo comunicarse mediante la correspondiente declaración responsable.

Lo que trasladamos a Ud./s para su conocimiento y efectos oportunos.

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	  GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		14612415160071154326		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				